



INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ENERO A JUNIO DE 2023

JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ

Asesor de Control Interno USI ESE

Mail: ci.usiese@gmail.com

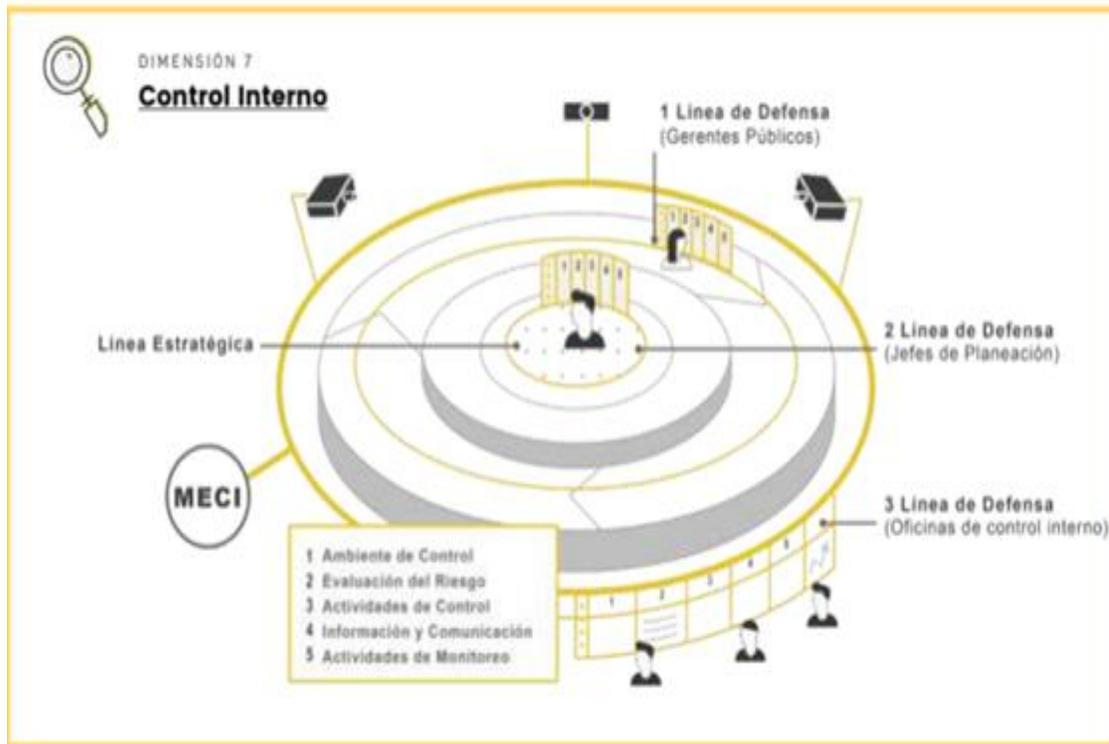
IBAGUÉ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – USI E.S.E.



I. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concepto de Control Interno definido de manera global como un Proceso efectuado por la Alta Dirección y demás funcionarios de una organización, cuyo diseño proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de una entidad, plantea de manera concisa la importancia de la participación de todos los funcionarios en todos los niveles dentro de las organizaciones como elemento fundamental para la eficacia del sistema. Como parte de este proceso, la Ley 87 de 1993 determina para el Estado Colombiano que el control Interno lo conforma “el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación”.

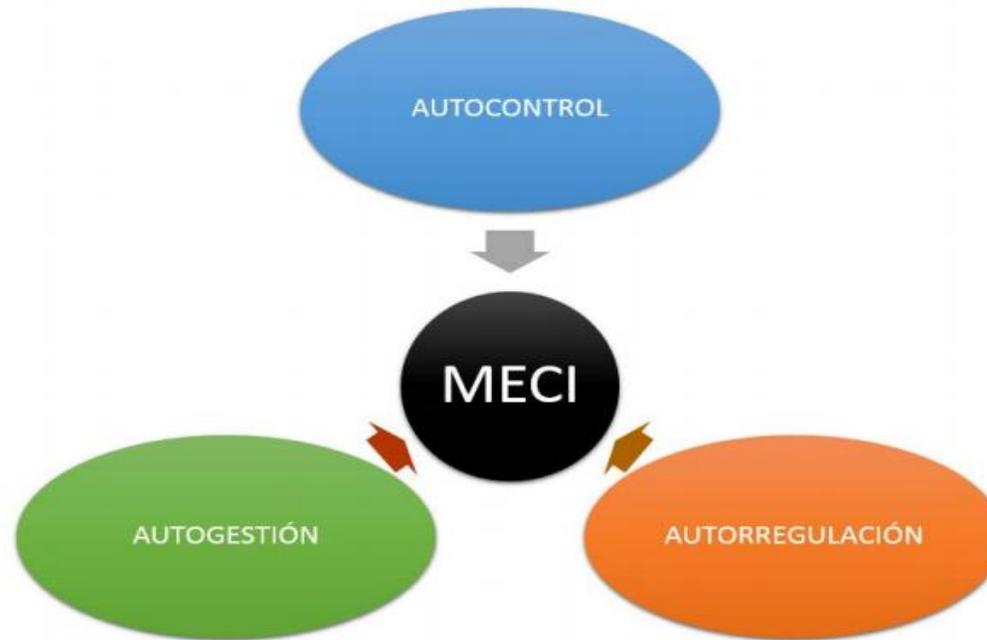
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO: Cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública. El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



Fuente: Manual Operativo MIPG DAFP

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación

II. PRINCIPIOS DEL MECI

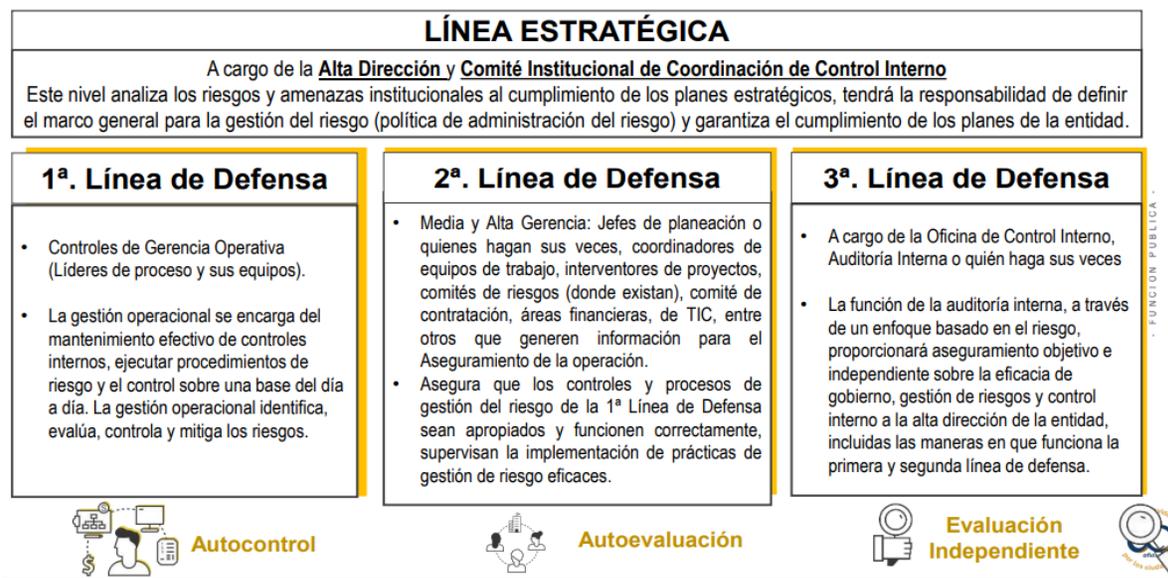


- a) **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

- b) **Autorregulación:** Capacidad institucional para aplicar de manera participativa los métodos y establecimientos en la normatividad, que permitan la implementación y el desarrollo del sistema de control interno, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- c) **Autogestión:** Capacidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución y la Ley.

III. LINEAS DE DEFENSA EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

OPERATIVIDAD LAS LÍNEAS DE DEFENSA



Fuente: Manual Operativo MIPG DAFP

- Primera Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de procesos.
- Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).
- Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

V. MIPG SEGÚN DECRETO 1499 DE 2017



El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el decreto 1499 de 2017. Con todo esto en mente, el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

VI. DEFINICION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.

mipg | modelo integrado de planeación y gestión MARCO DE REFERENCIA PARA



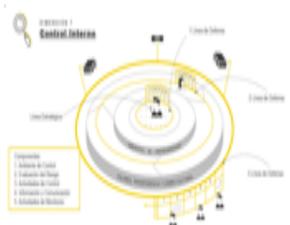
MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017. Es un marco de



referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas. Enmarca la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

- Es un marco de referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.
- Enmarca la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- El fin de la gestión es generar resultados con valores, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, obtenidos en el marco de los valores del servicio público (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).
- Busca generar valor público a través de la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos.

| | |
|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre de la Entidad: | UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. |
| Periodo Evaluado: | 1 DE ENERO A JUNIO 30 DE 2023 |



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

| | | |
|--|-----------|--|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | Si | En el primer semestre del año 2023, se lograron avances en las dimensiones y políticas enmarcadas dentro del Modelo Integrado de Planeación MIPG, sin embargo se hace necesario fortalecer el proceso de planeación y control a través de los líderes de procesos. De acuerdo a los resultados arrojados al seguimiento al sistema de control interno se puede decir que todos los componentes están operando juntos de manera integrada, dejando claro que la entidad debe continuar implementando acciones de mejora permanente. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta): | Si | La entidad ha mostrado un gran porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Control Interno de la USI ESE, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo los controles en las líneas de defensa y las responsabilidades en cada una de ellas; así mismo, se recomienda mayor compromiso por parte de todos los líderes de procesos. |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta): | Si | La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. dentro de la implementación del Sistema de Control Interno tiene identificadas las líneas de defensas; la oficina de control interno considera que el sistema de control interno de la Unidad de Ibagué continúa fortaleciéndose, evidenciando en las acciones adelantadas por la entidad |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el Informe anterior | Avance final del componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|---|--|---|-----------------------------|
| Ambiente de control | Si | 75% | DEBILIDADES: - No se ha ajustado el manual de funciones de acuerdo AL Decreto 989 de 2020. El plan anticorrupción debe de actualizarse y subir sus anexos (matriz) a la página web de la entidad y establecer una política de conflicto de intereses. FORTALEZAS: - Se aprobó y publicó oportunamente el plan anual de auditorías. El plan de auditorías 2023 está en ejecución. La entidad actualizó su Mapa de Riesgos Institucional. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de | 73% | DEBILIDADES: - No se ha ajustado el manual de funciones de acuerdo AL Decreto 989 de 2020. FORTALEZAS: - Se aprobó y publicó oportunamente el plan anual de auditorías. El plan de auditorías 2022 se ejecuto. La entidad actualizó su Mapa de Riesgos Institucional. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2022. | 2% |
| Evaluación de riesgos | Si | 82% | DEBILIDADES: - Evaluar de forma oportuna los planes propuestos y aprobados. FORTALEZAS: - La entidad socializó su plan institucional de forma oportuna y publicado en la página web y se está realizando seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento. | 85% | DEBILIDADES: - Evaluar de forma oportuna los planes propuestos y aprobados. FORTALEZAS: - La entidad socializó su plan institucional de forma oportuna y publicado en la página web y se está realizando seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento. | -3% |
| Actividades de control | Si | 90% | DEBILIDADES: - Responder de forma oportuna los PQRST por parte de los funcionarios responsables. FORTALEZAS: -El comité MIGP se integra de forma adecuada con los controles establecidos. Se realizaron seguimientos al Plan Anticorrupción por parte del asesor de Control Interno. Se presentó el informe de la matriz ITA por parte del líder sistemas y por parte del asesor de Control Interno se realizó acompañamiento. | 96% | DEBILIDADES: - Responder de forma oportuna los PQRST por parte de los funcionarios responsables. FORTALEZAS: -El comité MIGP se integra de forma adecuada con los controles establecidos. Se realizaron seguimientos al Plan Anticorrupción por parte del asesor de Control Interno. Se presentó el informe de la matriz ITA por parte del líder sistemas y por parte del asesor de Control Interno se realizó acompañamiento. | -6% |
| Información y comunicación | Si | 89% | DEBILIDADES: - Tablas de retención Documental pendientes de Aprobación por parte del Consejo Departamental. FORTALEZAS: - La información es publicada en la página web y se tienen mecanismos para la seguridad de la información https://usiase.gov.co/control-gestion/informes.html y El líder de sistemas presentó el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información. | 89% | DEBILIDADES: - Tablas de retención Documental pendientes de Aprobación por parte del Consejo Departamental. FORTALEZAS: - La información es publicada en la página web y se tienen mecanismos para la seguridad de la información https://usiase.gov.co/control-gestion/informes.html y El líder de sistemas presentó el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información. | 0% |
| Monitoreo | Si | 89% | DEBILIDADES: - La oficina de control Interno no cuenta con equipo multidisciplinario y solo existe un funcionario en esta oficina en calidad de asesor, no se cuenta con secretaria o auxiliar administrativo, no se cuenta con oficina que cumpla con las especificaciones físicas y tecnológicas para laborar. FORTALEZAS: - El comité de Control Interno realiza seguimiento periódico a los compromisos. La oficina de control Interno realizó informes de ley de acuerdo al Plan de Auditoría 2022. | 89% | DEBILIDADES: - La oficina de control Interno no cuenta con equipo multidisciplinario y solo existe un funcionario en esta oficina en calidad de asesor, no se cuenta con secretaria o auxiliar administrativo, no se cuenta con oficina que cumpla con las especificaciones físicas y tecnológicas para laborar. FORTALEZAS: - El comité de Control Interno realiza seguimiento periódico a los compromisos. La oficina de control Interno realizó informes de ley de acuerdo al Plan de Auditoría 2022. | 0% |



JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ
 Asesor de Control Interno USI ESE